INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

La Dirección Administrativa en cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/22, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, informa el ingreso de los siguientes bienes que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad
1	Taladro inalámbrico	1
2	Taladro rotomartillo	2
3	Taladro de impacto	2
4	Pinza de fuerza	1
5	Pinza de corte	1
6	Pinza de fuerza (punta fina)	1
7	Juego de destornilladores planos y cruz	1
8	Llave para caño tipo bahco	1
9	Soldador Inverter 220V	1

La recepción realizada de Adquisición de herramientas en general , por el Departamento de Suministros, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, es conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, y a lo dispuesto en la Orden de Ejecución N° MN- 12002-25-260689-M-1983 de fecha 28/11/2025, con Nota de Remisión N° 001-001-0000099, de fecha 18/12/2025.

Por lo expuesto esta dirección corrobora que los Bienes fueron recepcionados a cabalidad.

Asunción, 19 de diciembre de 2025.

Sra. Shirley Giménez Villalba
Jefa del Departamento de Suministros

Arq. Francisco Martínez
Director Administrativo

INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

En cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/22, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, que se detalla a continuación:

La recepción fue realizada el 19/12/2025, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, conforme Orden de Ejecución N° de Orden MN-12002-25-260689-M-1983 del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios – SIGEBYS del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 28/11/2025, Categoría de Contratación: Equipo de laboratorio, medida, observación y comprobación, Descripción: Adquisición de herramientas en general – Lote N° 1 Herramientas menores; Nota de Remisión N° 001-001-0099, de fecha 18/12/2025, proveído por la firma **19 DE ENERO S.R.L.**

La Unidad Administrativa del contrato es la responsable de certificar que los Bienes o Servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El control realizado por esta A.I. es meramente cuantitativo, no incluye el cualitativo, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Asunción, 19 de diciembre de 2025.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Econ. Marcos Ariel Mendoza F.
Director Auditoría Interna